



126000201-02192

Sogamoso, 05 de diciembre de 2025

Funcionario

JORGE ENRIQUE BUITRAGO GOMEZ

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Asunto: Selección del proveedor evento No. 202820

Objeto: “Servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente.”

Cordial saludo.

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, procede a la selección del proveedor para el **evento No. 202820** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.2 *“La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. (...) Las Entidades Estatales que compren en la operación secundaria de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda, deben evaluar las cotizaciones de los proveedores bajo las condiciones que el instrumento fija para definir la oferta más favorable.”*

En el **evento No. 202820** la entidad garantiza la aplicación de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco Precios para la prestación del SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024, que especifica en el numeral 5.2.7. Selección del Proveedor: *“La entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización”*

Por lo anterior y teniendo en cuenta los informes de evaluación de las cotizaciones, como Ordenadora del Gasto de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, me acojo a las recomendaciones y solicito adelantar el proceso de selección del proveedor **UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA** identificado con **NIT 901902000 DV 1** en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se requiere a la División Administrativa y Financiera garantizar el cumplimiento normativo, lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente y los procesos internos de la Entidad.

Atentamente,

ANA LUCÍA GARCÍA GALLO

Director Seccional (A)

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Calle 13 # 10-71 | 6088690985 - 3009142305

Código postal 152210

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN